



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 13 de diciembre de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 116 -2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 13 de diciembre de 2024, el INFORME N° 1024-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 12 de diciembre de 2024, el INFORME N° 1026-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 12 de diciembre de 2024 y el INFORME N° 128-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante los cuales se brinda conformidad a las fichas de ejecución, "**Instalación de Sistema de Climatización**", "**Instalación de Tablero Eléctrico y Cables Alimentadores**", y del documento equivalente para la "**Instalación de Sistema Fotovoltaico**" para la Filial Utcubamba del PI Con CUI 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba - Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 17.8 del artículo 17. Fase de Ejecución, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que, **las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento.** Para el caso de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación, las modificaciones en ejecución física solo podrán estar referidas a modificación en el cronograma, en los costos y en las metas físicas. **Estas modificaciones son registradas en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por la UEI antes de ser ejecutadas, adjuntando el respectivo sustento.**

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 33.2 de la Directiva General, **las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;**

Que el Artículo 2. Financiamiento del control concurrente, de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, modificada mediante la Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 32104, establece que para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento hasta 0.5% (cinco décimas por ciento) de su valor total, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 567-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de octubre de 2022, se resuelve en el artículo primero, APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N° 2289686: "Mejoramiento de los Servicios con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas", con un presupuesto total de S/ 10,037,163.09;

Que mediante Resolución Jefatural N° 085-2023-UNTRM-UEI, de fecha 22 de noviembre del 2023, se resuelve en el artículo primero, APROBAR el Expediente Técnico de obra: "Sistema de Utilización en Media Tensión 10-22.9 KV-3Ø", del componente 1 del PI con código único N° 2289686, cuyo presupuesto de obra asciende a S/ 616,351.28 (Seiscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y uno con 28/100 soles) y el presupuesto de supervisión a S/ 24,220.00 (Veinticuatro mil doscientos veinte y 00/100 soles); siendo el presupuesto total de S/ 640,571.28 (Seiscientos cuarenta mil quinientos setenta y uno con 28/100 soles);





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que mediante Resolución Jefatural N° 079-2024-UNTRM/R-DGA-UEI, fecha 26 de junio de 2024, se resuelve en el artículo primero, APROBAR la ficha de ejecución "Instalación de cobertura con Fibrocemento" del proyecto con CUI N° 2289686, cuyo presupuesto asciendo a S/ 43,182.02 (Cuarenta y tres mil ciento ochenta y dos con 02/100 soles) para ser ejecutado durante 30 días calendario, asimismo en el artículo segundo APROBAR la ficha de ejecución "Instalación de Conductor Principal, Tableros de Distribución de Energía Eléctrica en Baja Tensión y Buzones de Registro para Cables de Baja Tensión", del proyecto con CUI N° 2289686, cuyo presupuesto asciendo a S/ 184,446.12 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 12/100 soles) para ser ejecutado durante 30 días calendario;

Que mediante el INFORME N° 1024-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 12 de diciembre de 2024, la responsable de Infraestructura, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la revisión de la ficha de ejecución "**Instalación de Sistema de Climatización**" del PI con CUI 2289686, concluyendo que cuenta con los componentes técnicos y se ha aplicado las normativas vigentes, por lo que Otorga Conformidad Técnica, asimismo el presupuesto asciende a S/ 39,830.61 (Treinta y nueve mil ochocientos treinta con 61/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario;

Que mediante el INFORME N° 1026-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 12 de diciembre de 2024, la responsable de Infraestructura, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la revisión de la ficha de ejecución "**Instalación de Tablero Eléctrico y Cables Alimentadores**" del PI con CUI 2289686, concluyendo que cuenta con los componentes técnicos y se ha aplicado las normativas vigentes, por lo que Otorga Conformidad Técnica, asimismo el presupuesto asciende a S/ 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario;

Que mediante el INFORME N° 1028-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 12 de diciembre de 2024, la responsable de Infraestructura, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la revisión al documento equivalente para la "**Instalación de Sistema Fotovoltaico**" para la Filial Utcubamba del PI con CUI 2289686, concluyendo que cuenta con los componentes técnicos y se ha aplicado las normativas vigentes, por lo que Otorga Conformidad Técnica, asimismo el presupuesto asciende a S/ 37,750.00 (Treinta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario;

Que mediante el INFORME N° 116-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 13 de diciembre de 2024, el responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sobre la evaluación de: las fichas de ejecución "**Instalación de Sistema de Climatización**" concluyendo que el presupuesto asciende a S/ 39,830.61, "**Instalación de Tablero Eléctrico y Cables Alimentadores**", concluyendo que el presupuesto asciende a S/ 39,500.00,





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

intervenciones que justifican la actualización de la acción 1.12 Instalación de conductor principal, tableros de distribución de energía en baja tensión, buzones de registro para cables de baja tensión, sistema de climatización, sub tableros y cables alimentadores con un presupuesto total ascendente a S/ 263,776.73 del proyecto de inversión con CUI N° 2289686, asimismo concluye que el documento equivalente para la "Instalación de Sistema Fotovoltaico", concluyendo que el presupuesto asciende a S/ 37,750.00, dicha intervención justifica la creación de la acción 1.4 del componente II del proyecto de inversión con CUI N° 2289686, también, concluye que, con relación al presupuesto actualizado de componente I, y el componente II, versus lo planteado en el Perfil Técnico Viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo que, otorga **CONFORMIDAD**, además señala que la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá proceder con el registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE; la actualización de la acción 1.12 "Instalación de conductor principal, tableros de distribución de energía en baja tensión, buzones de registro para cables de baja tensión, sistema de climatización, sub tableros y cables alimentadores" en el componente I y la creación de la acción 1.4 "Instalación de sistema fotovoltaico" del PI con CUI 2572543,

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (i) Emitir actos resolutivos para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** las fichas de ejecución, "Instalación de Sistema de Climatización", cuyo presupuesto asciende a S/ 39,830.61 (Treinta y nueve mil ochocientos treinta con 61/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario y la "Instalación de Tablero Eléctrico y Cables Alimentadores", cuyo presupuesto asciende a S/ 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario, del PI Con CUI 2289686.



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** el documento equivalente para la "Instalación de Sistema Fotovoltaico", cuyo presupuesto asciende a S/ 37,750.00 (Treinta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), para ser ejecutado durante 15 días calendario, para la Filial Utcubamba del PI Con CUI 2289686.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, de las fichas de ejecución "Instalación de Sistema de Climatización", "Instalación de Tablero Eléctrico y Cables Alimentadores" y del documento equivalente para la "Instalación de Sistema Fotovoltaico" para la Filial Utcubamba del PI Con CUI 2289686, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia, según el siguiente detalle:

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)
<b>Componente 1: Infraestructura</b>				
Acción 1.1 Aulas prefabricadas	INFRAESTRUCTURA			0.00
Acción 1.2 Módulo de aulas	INFRAESTRUCTURA	2214 AMBIENTES	2214 M2	2,710,961.42
Acción 1.3 Módulo administrativo y centros de producción:	INFRAESTRUCTURA	919.63 AMBIENTES	577.83 M2	1,126,053.05
Acción 1.4 Obras exteriores pavimentos y estacionamientos	INFRAESTRUCTURA	577.83 ESTRUCTURAS FISICAS	577.83 M2	707,531.54
Acción 1.5 Cercos perimétricos	INFRAESTRUCTURA	2216 ESTRUCTURAS FISICAS	2216 M2	2,713,410.34
Acción 1.6 Losas deportivos con coberturas de lona	INFRAESTRUCTURA			
Acción 1.7 Construcción de drenaje y sb drenaje de aguas pluviales y subterráneas para la protección de la infraestructura	INFRAESTRUCTURA	10.75 ESPACIOS FISICOS	10.75 M2	21,206.49
Acción 1.8 Construcción de estacionamiento de vehículos oficiales	INFRAESTRUCTURA	95.35 ESPACIOS FISICOS	95.35 M2	56,485.55
Acción 1.9 Construcción de infraestructura complementaria	INFRAESTRUCTURA	37.91 ESPACIOS FISICOS	37.91 M2	20,969.93
Acción 1.10 Sistema de Utilización en Media Tensión 10-22.9 KV-3Ø	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	239 M2	616,351.28
Acción 1.11 Instalación de cobertura metálica con teja andina de fibrocemento	INFRAESTRUCTURA	01 ESTRUCTURAS FISICAS	86.35 M2	43,182.02



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)
Acción 1.12 Instalación de conductor principal, tableros de distribución de energía en baja tensión, buzones de registro para cables de baja tensión, sistema de climatización, sub tableros y cables alimentadores	INFRAESTRUCTURA	09 ESTRUCTURAS FISICAS	2,843.20 ML	263,776.73
<b>Componente 2: Equipamiento y vehículo</b>				
Acción 2.1 Equipamiento académico	EQUIPAMIENTO	1 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1 KW	601,140.57
Acción 2.2 Equipamiento administrativo y centros de producción	EQUIPAMIENTO	1 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1 KW	151,320.71
Acción 2.3 Adquisición bus interurbano (48 personas sentadas)	EQUIPAMIENTO	1 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1 KW	580,000.00
Acción 2.4 Instalación de sistema fotovoltaico	OTRAS ACCIONES DE EQUIPAMIENTO	1 SISTEMA		37,750.00
<b>Componente 3: Capacitaciones</b>				
Acción 3.1 Capacitación docente especializada	INTANGIBLES	4 NÚMERO DE CAPACITACIONES	4	43,700.00
Acción 3.2 Capacitación del personal administrativo	INTANGIBLES	6 NÚMERO DE CAPACITACIONES	6	21,750.00
<b>Componente 4: Programas de estudio</b>				
Acción 4.1 Investigación de mercados	INTANGIBLES	2 N° DE INFORMES	2	15,900.00
Acción 4.2 Talleres de liderazgo de profesionales egresados	INTANGIBLES	1 N° DE INFORMES	1	13,200.00
<b>COSTO DIRECTO S/</b>				<b>9,744,689.63</b>
GESTION DEL PROYECTO: S/				793,725.22
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				143,160.00
SUPERVISIÓN: S/				145,161.38
LIQUIDACIÓN: S/				30,000.00
<b>COSTO INDIRECTO S/</b>				<b>1,112,046.60</b>
<b>COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO</b>				<b>10,856,736.23</b>
				4,096.49
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ACTUALIZADO: S/</b>				<b>10,860,832.72</b>



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad y Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



KRLM/UEI  
C.c:  
Archivo